



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1310,

VISTOS:

1. Oficio N° 1686 del 10/05/2016 de Contraloría Regional de Atacama.
2. Carta de la Señora Elizabeth Alcota González.
3. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación a la Señora Elizabeth Alcota González Rut: 08.877.664-k, la diferencia de sueldo retroactiva desde Diciembre 2012 a Marzo 2014 por aumento de grado del 15 a 14, y no ser pagado en su oportunidad, por un monto total de \$1.083.678.- (un millón ochenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos), quedando líquido a pagar después de los descuentos legales, un monto total de \$869.533.- (Ochocientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos)

2°.- Los gastos serán imputados a los Ítem.

215-21-01-001-001 "Sueldo Base" Área de Gestión 1-21-1 un monto de \$1.063.432.-
215-21-01-002-002 "Otras Cotizaciones" Área de Gestión 1-21-1 un monto de \$ 20.246.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL(S)
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/HARM/PALT/cmcc.-